

ventilándose en paz los negocios, con templados y juiciosos discursos, se ilustrase al pueblo, produciendo en él tan buen efecto cuanto malo le habían causado los yerros y excesos de los tribunos de Lorencini... La primera sesión debió desengañar sin embargo á quienes se formaban tan lisonjeras ilusiones. Una tribuna alta en el espacioso salón del café estaba destinada á los que arengaban al auditorio. Una barandilla separaba el lugar destinado á los sócios del que lo estaba á los meros oyentes. La concurrencia como las de su clase, no venía á aplaudir sino lo que se acomodase á su gusto, y á tales turbas solo agradan declamaciones en censura de los que mandan. Algunos hablaron, y fueron oídos con satisfacción, pero los aplausos mayores quedaron reservados á don Antonio Alcalá Galiano, que en declamación apasionada y fogosa, si bien con ciertas formas hábiles y aun pérfidas, substituidas á las torpes invectivas de los de Lorencini, abogó por el interés de la revolución, uno mismo con el suyo, y dirigió su desaprobación al marqués de las Amarillas. Hablaba el orador de las personalidades, y no sin razón sustentaba, contra un error á la sazón dominante, que en estados libres la pluma ó la palabra por fuerza habrían de usarse en elogio ó vituperio de los hombres á la par que de las cosas... En suma, la sociedad de la Fontana estaba á la devoción, si no de los alborotadores declarados, de los futuros opositores al gobierno... El público allí concurrente se formaba á sí mismo en la escuela revolucionaria, y embelesado con las á menudo huecas declamaciones de los tribunos, aun contra la voluntad de estos, y siempre allende los deseos de sus maestros, aprendía á aplicar por medio de la sedición las doctrinas en que se iba imbuyendo (1).

El clero, que ni era, ni podía esperarse que fuese adicto á las nuevas instituciones, y que sabía ser consecuencia del cambio político ciertas reformas, como la suspensión en la provisión de algunas prebendas y la aplicación de sus rentas al crédito público, la disminución y reforma de las comunidades religiosas, la supresión de la Compañía de Jesús y la devolución de sus bienes, rentas y efectos al cabildo de la iglesia de San Isidro (2), y otras medidas ó proposiciones de esta índole; el clero; decimos, no llevaba tan á mal todo esto, ni se resentía y ofendía tanto de ello, como de que se le obligara, como indicamos ya hablando de la Junta provisional, á enseñar la Constitución en las aulas y explicar y recomendar la doctrina constitucional desde los púlpitos. A esto oponía una repugnancia invencible y una resistencia tenaz, que dió ocasión, y no era maravilla, á destierros de prelados como el de Orihuela, y á otros castigos y tropelías, que le irritaban mas y mas cada día. Alentábase en esta resistencia la conducta de nuestro embajador en Roma, que no solo se negó á jurar la Constitución, sino que contribuyó á crear allí la junta llamada Apostólica, que atrajo á muchos obispos y declaró guerra á muerte á los liberales españoles (3). Y acabó de envalentarlo la carta que despues escribió el papa Pío VII al rey, en sentido el mas propio para afirmar al clero en su enemiga al sistema constitucional, y para inspirarla á Fernando, dado que de buena fe hubiera entrado por aquel camino (4).

(1) Galiano, Historia de España, redactada y anotada con arreglo á la del inglés Dunham, tom. VIII.

(2) Hízose esto por decreto de 17 de agosto.

(3) El embajador era don Antonio Vargas y Laguna, y su negativa á jurar el código constitucional le valió mas adelante el título de marqués de la Constancia.

(4) Hé aquí algunos trozos de la carta de Pío VII.—«Conocemos los religiosos sentimientos de V. M. y el filial y sincerísimo afecto que nos profesa, y por lo mismo sentimos la mayor amargura por la pena que esta vuestra carta producirá en su bellissimo corazón; pero próximos á dar estrechísima cuenta al Eterno Juez de todas nuestras obras, no queremos ser reconvenidos y castigados por haber llamado á V. M. los peligros de que vemos amenazada esa felicitación en las cosas de la religión y de la Iglesia.—Un torrente de libros perniciosísimos inunda ya la España en daño de la religión y de las buenas costumbres: ya comienzan á buscarse pretextos para disminuir y envilecer al clero: los clérigos, que forman la esperanza de la Iglesia, y los seculares consagrados á Dios en los claustros con votos solemnes, son obligados al servicio militar; se viola la sagrada inmunidad de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas; se trata de la abolición total de los

Otro ejemplo de estas violencias que al clero inconsideradamente se hacían era lo que se le ordenaba en el reglamento que se formó para la milicia nacional, cuyo primer artículo imponía á todo español desde la edad de diez y ocho años hasta la de cincuenta cumplidos la obligación de servir en dicha milicia; puesto que al tenor de lo prescrito en el 38, cuando los cuerpos de milicianos nacionales fuesen á la iglesia en formación á prestar el juramento competente, el párroco les había de hacer una exhortación recordándoles sus obligaciones para con la patria, y la que tenían de defender la libertad civil y la Constitución. Deber penoso y repugnante, al menos para aquellos eclesiásticos que por convicción, ó por otra causa de las que influyen en el ánimo de los hombres, fuesen desafectos al nuevo régimen, al cual cobraban mas aversión que cariño con estas que ellos consideraban como humillaciones.

Mereció y llamó la atención de estas córtes en su primer período el estado de la pública enseñanza, que era lamentable, y cuyo mal databa desde el restablecimiento del absolutismo. Nombróse comisión para que propusiera el modo de reformarla y mejorarla, y despues de algunas discusiones sobre asunto tan importante, en tanto que se meditaba un plan general de instrucción pública correspondiente á los progresos de las ideas y de la civilización, restablecer el de 1807, que llevaba grandes ventajas al de 1771, mandado observar en la época del retroceso político y literario, substituyendo al estudio de la Novísima Recopilación el del derecho natural y de gentes, al de las Siete Partidas el de la jurisprudencia, que antes era de diez; y para no trastornar ni lastimar intereses, ni perjudicar á los pueblos cuyas universidades suprimía el plan de 1807, se mandaba conservar por entonces todas las que á la sazón existían (5).

No es posible pasar revista á todos los asuntos en que se ocupaban las córtes; vamos escogiendo entre ellos los que parecían tener mas significación, ó pueden dar mas idea del espíritu que en ellas dominaba. Al modo que trataron de la suerte de los sesenta y nueve *Persas*, discutieron tambien lo que había de hacerse de los *Afrancesados*. La Junta provisional había, como dijimos, abierto á estos desgraciados las puertas de la patria. Ansiosos de volver á ella despues de tantos años de proscripción, apresuráronse á salvar los Pirineos, gozosos de volver á pisar el suelo natal. Pero hostigada la Junta y obrando bajo la presión de los mas fogosos patriotas, suspendió los efectos de la amnistía y prohibió á aquellos infelices pasar de las Provincias Vascongadas, donde se vieron detenidos sin medios de subsistir y abrumados por la miseria. La voz de la humanidad y de la compasión resonó al fin en las córtes, proclamando perdón y olvido en favor de aquellos desventurados, y abogaron por ellos diputados tan elocuentes como Toreno y Martínez de la Rosa, á quienes ciertamente no se podía tachar de falta de españolismo, y mereció á cuyos esfuerzos se levantó el anatema que sobre aquellos proscritos pesaba. En verdad no todos olvidaron la dureza con que antes y por tanto tiempo habían sido tratados, y el resentimiento los movió á afiliarse despues é inscribirse en partidos ó contrarios ó poco amigos de la libertad.

Lo que hubo en el principio de estas córtes de mas notable, y tambien de mas triste fueron las Memorias que cada ministro presentó y leyó, dando cuenta del estado en que se encontraba la nación en lo relativo á cada departamento. El conjunto no ofrecía nada de lisonjero ni de consolador; pero lo

diezmos; se pretende sustraerse de la autoridad de la Santa Sede en objetos dependientes de ella: en una palabra, se hacen continuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica profesadas hasta ahora, y con tanta gloria practicadas en los dominios de V. M.—Hemos dado orden á nuestro nuncio cerca de Vuestra Majestad para que hiciese respetuosamente, pero con libertad evangélica, las reclamaciones de que no podemos dispensarnos sin faltar á nuestras obligaciones; pero hasta ahora tenemos el disgusto de no haber visto aquel éxito que debíamos esperar de una nación que reconoce y profesa la religión católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su gremio el ejercicio de ningún falso culto... etc.»

(5) Decreto de 6 de agosto.

mas sombrío y lo mas tétrico del cuadro era lo que se refería á la hacienda, al ejército y á la situación interior del país. La Memoria sobre hacienda, presentada por el ministro Canga-Argüelles, comenzaba con estas significativas palabras: «La historia económica de la nación española en los últimos seis años ofrece la imagen de la miseria del erario.»

Y procedía á desenvolver extensamente las causas de aquella miseria, y á indicar los medios de aliviarla, ya que no era posible extinguirla (1). Consecuencia de ello fueron las medidas administrativas y económicas que las córtes con mas ó menos acierto y oportunidad fueron adoptando; tales como la autorización concedida al rey para que pudiera completar el empréstito de 40 millones que por real orden de 2 de mayo se había mandado abrir para atender á las mas urgentes necesidades; la de suspender por tiempo ilimitado el decreto de las córtes extraordinarias de 1813, por el que se abolían las rentas estancadas; la prohibición de introducir granos y harinas extranjeras, mientras el precio de aquellos en la Península no excediese de ochenta reales fanega, y el de estas de ciento veinte el quintal; la venta inmediata de todos los bienes asignados al crédito público; la condonación de una parte de la contribución á los pueblos que satisficieran los dos tercios de ella en las épocas que se expresaban, y otras medidas semejantes.

El ministro de la Gobernación hizo una pintura lastimosa, y desgraciadamente verdadera y exacta, del estado interior del país, especialmente en lo relativo á la inseguridad de los ciudadanos, así en los caminos como en las poblaciones, plagados aquellos y estas de ladrones, bandidos, malhechores y gente desalmada; lo cual produjo una noble porfía entre las córtes y el gobierno sobre quién había de anticiparse, y á quién competía en primer término dictar las providencias oportunas, que en efecto se fueron tomando, para el exterminio, ó al menos la disminución de aquella plaga social.

Mas triste todavía, si cabe, fué el bosquejo que el ministro de la Guerra hizo de nuestro escaso é indisciplinado ejército, atrasado en el percibo de sus haberes, sin vestuario, descalzo y casi desnudo, á excepción de los cuerpos de la guarnición de Madrid, con poquísimo armamento, y de mala condición y calidad, faltó hasta de municiones, en términos que hablando de la artillería, manifestó el ministro que apenas bastarían para un solo día de batalla.

Razones políticas, mas que económicas, aunque estas últimas eran las que ostensiblemente se alegaban, aconsejaron al gobierno la disolución del ejército de la Isla, que se consideraba como un peligro constante para el orden público. La medida era delicada, ya por las simpatías que tenía aquel ejército, no solo en Cádiz y San Fernando, sino en el partido exaltado de las córtes, en las lóginas y en los clubs, ya por mandar á la sazón el general Riego y por encontrarse en las córtes su principal jefe Quiroga. Así fué que al saberse esta resolución, la diputación provincial de Cádiz, su ayuntamiento y el de San Fernando, el vecindario de una y otra ciudad, y aun el mismo gobernador militar y político de Cádiz don Cayetano Valdés, paisano y amigo á un mismo tiempo de Riego y de Argüelles, representaron, en términos al parecer respetuosos, pero en el fondo imponentes y casi amenazadores, para que el orden de la disolución fuese revocada: representación que, apoyada por los liberales mas enardecidos, no podía dejar de poner en aprieto al gobierno, pues la oposición en Madrid se presentaba tambien fogosa y arrogante. Era menester separar del ejército disimuladamente á Riego, y pareció buena ocasión la de pedirle para capitán general de Galicia la diputación provincial de aquel reino, sobresaltada con los amañes y la actitud de la llamada Junta Apostólica. Al comunicarle el gobierno aquel nombramiento, manifestábasele lo oportuno que sería que se presentase en la corte, pues S. M. había mostrado deseos de conocerle. Joven, resuelto y animoso Riego, encumbrado repentinamente por un azar de fortuna, y fascinado con el incienso de la adulación, pero de no sobrado ingenio, y mas cándido que suspicaz, separóse del ejército

(1) Esta larga y apreciable Memoria se encuentra en el tomo II del Diccionario de Hacienda del mismo Canga-Argüelles.

que mandaba, y presentóse en la corte á fines de agosto (2). Había sido relevado del ministerio de la Guerra el marqués de las Amarillas (18 de agosto), objeto de animadversión del partido revolucionario que se agitaba en el ejército, en las sociedades patrióticas y en la misma representación nacional, si bien el rey, en el decreto de exoneración, expresaba lo muy satisfecho que estaba de sus servicios, y que en ello no hacía sino condescender con las repetidas súplicas que el marqués, hasta por cuarta vez, le había dirigido.

La presencia en Madrid del que se llamaba *el héroe de las Cabezas de San Juan*, aunque causó pesar á sus amigos, excitó el entusiasmo de la gente exaltada, ardiente y bulliciosa, la cual le llevaba como procesionalmente por las calles, y le prodigaba todo género de ovaciones (3). Avido él de aura popular, y dejándose arrastrar de ella, sin medir los quilates de su ingenio, arengaba desde su alojamiento á la muchedumbre; pero en tan vulgares frases, y tan sin dignidad ni elevación, que muy pronto se disiparon las ilusiones de los que no le conocían, y habían creído encontrar otra capacidad y otro fondo en el que el vulgo aclamaba como el héroe de la revolución y el restaurador de la libertad. Recibido en la régia cámara el 31, departió Riego con el rey, y despues mas largamente con los ministros. Procuróse en una y otra conferencia exhortarle á que, unido al gobierno, contribuyese con su popularidad y su influencia á conciliar los ánimos, y afianzar el nuevo régimen sobre una base de concordia y de templanza. Pero el engreído caudillo de las Cabezas correspondió á tan benévola excitación con agrias y un tanto desentonadas quejas sobre la orden de disolución del ejército de la Isla, propasándose á hacer indicaciones sobre conveniencia de una mudanza de ministerio, y atreviéndose á entrar en contestaciones con hombres del talento y de la altura política de un Argüelles.

Bien se veían ya venir, tras tales imprudencias y ligerezas, disgustos y conflictos graves. Aumentóse este temor al día siguiente, al ver que por consecuencia de indiscretas revelaciones de Riego sobre las conferencias de palacio, faltando á todas las consideraciones y deberes de hombre público, se referían y comentaban en los cafés las palabras del rey y de los ministros, no sin desfigurarlas, como en tales sitios acontece, y no sin escarnecer á los personajes que en tales escenas habían figurado. Todo lo cual movió al ministerio, obrando con la mesura que tan alto puesto requiere, á consultar al Consejo de Estado, si para evitar ulteriores complicaciones convendría revocar el decreto en que se confería á Riego la capitania general de Galicia.

En tal situación, y así conmovidas las pasiones, el 3 de setiembre agasajó la sociedad de la Fontana de Oro, llamada como por sarcasmo *de los Amigos del Orden*, al caudillo de Andalucía con un banquete patriótico en el salón de sus sesiones, donde hubo brindis, vivas, arengas, versos, y todo el calor, toda la exaltación, todos los alardes de fuego patrio que suele haber en semejantes festines, y que sin embargo no fué sino el anuncio del desorden estrepitoso que había de presenciarse en otro lugar aquella misma noche. Apenas se presentó el general en el teatro, que era el sitio donde tambien se había dispuesto para festejarle una función de circunstancias, resonó una salva de vivas y aplausos. Correspondió el caudillo á este recibimiento dirigiendo al pueblo desde su palco una arenga de las que acostumbraba. Entonóse en

(2) Para atraer al general habíase tambien valido su paisano el conde de Toreno del ascendiente ó influjo que sobre Riego pudiera ejercer un hermano canónigo que tenía en la corte, y al cual, añaden, le hicieron entrever esperanzas de una mitra.

(3) «Por desgracia, dice Galiano, las turbas que le seguían no estaban bien compuestas, formándolas muchachos voceadores, ociosos de los comunes en las grandes poblaciones, los mas de ellos de mala especie, mirones, bobos y burlescos malignos.» Y mas adelante: «Fué, pues, pobre festejo, aunque concurrido; y como no suplia general entusiasmo lo que le faltaba de pompa, se le notó la pobreza, haciéndola los mal dispuestos cosa de burlas. Aun la algazara de algunos le rebajó el valor, pues contrastaba el escaso valer de quienes se mostraban alegres, y aplaudían bulliciosos, con la ausencia de personajes de nota, ó el silencio maligno de los no pocos espectadores, en el semblante de muchos de los cuales aparecía una sonrisa desaprobadora de pésimo agüero.»

los intermedios el himno bélico que se denominó *Himno de Riego*, por estar dedicado á él: canto patriótico y marcial compuesto por el que entonces era ya su ayudante, y después ha sido general ilustre, don Evaristo San Miguel: himno que alcanzó gran boga, y ha entusiasmado siempre á los liberales españoles, tanto por lo menos como la célebre *Marsellesa* á los franceses en la época de su revolución. Mas no satisfecho el público pidió que se cantara la famosa é insultante canción del *Trágala*, recientemente compuesta en Cádiz: oponiase á ello el jefe político: incomodóse vivamente Riego con su negativa: añádesse que la cantaron sus ayudantes, que los acompañaba él mismo, y que la plebe repetía á coro con frenética alegría: el alboroto, la gritería y el desorden llegaron á un punto difícil de describir, y como el jefe político que presidía la función intentase corregirlo y restablecer la calma, fue insultado, y aun hubiera corrido peligro su existencia á no protegerle y escudarle con sus propios cuerpos dos oficiales de la milicia nacional. Después del teatro continuó el bullicio por la población, y la tropa estuvo sobre las armas (1).

Si semejante conducta desdorbaba á Riego y le desconcertaba para con los hombres sensatos y de orden, el gobierno ni podía tolerar que continuara agitando la capital, ni podía entregarle ya con confianza el importante mando que le había conferido. Y así, recibida la respuesta del Consejo de Estado, exoneró á Riego de la capitania general de Galicia, y le destinó de cuartel á Oviedo, mandándole salir de la corte en el término de breves horas. También fueron confinados el gobernador de Madrid Velasco, don Evaristo San Miguel, don Salvador Manzanares, y algunos jefes militares eran destinados á diferentes puntos. Mas apenas se divulgó la noticia, comenzó la gente bulliciosa á agruparse en las plazas públicas, prorumpiase en gritos y se fijaban pasquines sediciosos, y se repartían proclamas incendiarias; en la reunión de la Fontana se declamó arduamente contra los ministros que así trataban al héroe de la revolución.

Riego, que con sus infulas de orador tenía pensado nada menos que hablar al Congreso desde la barra, viéndose obligado ahora á partir, entregó su discurso al presidente, y pasó un oficio á los secretarios para que se sirviesen dar lectura de él, como en efecto lo hicieron en la sesión del 5 (setiembre), que por esto y por sus incidentes y consecuencias se hizo famosa y célebre. Reducíase el discurso á hacer un apasionado elogio del ejército de la Isla, á pintar la alarma que había producido y los males que iba á traer la orden de su disolución, á indicar que aquel era el principio de un plan reaccionario que excitaba sospechas contra el ministro de la Guerra, á exponer que la situación estaba llena de peligros, que abundaban los conspiradores, instrumentos de otros mas ocultos y de mas alta esfera, que había muchos empleos de importancia ocupados por hombres desafectos, y á augurar que si sus advertencias no eran oídas sobrevendrían grandes desgracias á la patria; y concluía diciendo:

«Por mi parte, resuelto á no ser por mas tiempo el blanco de injustas reconvenções, de celos tan mezquinos, de impuñaciones negras y horrorosas, dejo voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez, volaré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia.—El ciudadano Rafael del Riego.—Madrid, 4 de setiembre de 1820.»

Hicieron sobre este discurso varias proposiciones por los diputados amigos de Riego, Romero Alpuente, Florez Estrada, Gutierrez Acuña, Isturiz y otros, discutiéndose principalmente la de Gutierrez Acuña, pidiendo que si á la disolución del ejército de la Isla, y á las medidas tomadas con Riego y otros jefes había precedido alguna causa, mandara el gobierno

(1) Esto refieren los mas. San Miguel en la vida de Argüelles, capítulo 23, asegura que no llegó á cantarse el *Trágala* por no haberlo permitido el jefe político. Dice también que Riego no habló en los entreactos, y que se exageró algo el desorden y escándalo de aquella noche.

formar la competente para el desagravio de las personas culpadas en concepto de muchos, y que el pueblo español tuviera el justo conocimiento en asuntos de tanta importancia. Y otra de Isturiz, para que los secretarios del Despacho exhibieran las órdenes que hubieran dado sobre el particular. Combatieronlas Martínez de la Rosa, Cepero, Toreno, Calatrava y otros, siendo notable el discurso de Martínez de la Rosa, fundado en que el gobierno había obrado dentro de las atribuciones y facultades que la Constitución señala al poder ejecutivo, y que las cortes no tenían derecho á introducirse en un asunto que no era de su competencia, sino cuando hubieran de exigir la responsabilidad al gobierno por haber faltado á la ley ó violado algun artículo constitucional. La discusión fue sobremañera animada y viva; pero encastillada la mayoría en la letra de la ley, fué desechando todas las proposiciones, y solo admitió una parte de la de Florez Estrada para que la representación de Riego pasase á una comision, que á indicación del conde de Toreno se acordó fuese la de premios. Irritó esto á Florez Estrada y á Isturiz, individuos de ella, diciendo ambos que se separaban de la comision, añadiendo este que *ni el cielo ni la tierra* le harían variar de propósito, y aquel que no podía proponer la manera de premiar á quien se estaba acusando como reo. Amonestó á los dos el presidente por su modo de producirse, y aprobóse la proposición de Toreno, eludiendo así las cortes lo que tenía de espinoso la cuestion.

Pero nuevos disturbios ocurridos fuera de aquel recinto encresparon nuevamente los debates en el santuario de las leyes. A la caída de la tarde del 6 (setiembre) al apearse el rey del coche á las puertas del palacio, oyéronse gritos de *¡Viva el Rey!* que sin el dictado de *Constitucional* se tomaban entonces por subversivos; como equivalentes á proclamarle absoluto. Produjo esto alarma y reyertas entre los paisanos, viéndose sables desnudos, y convirtiéndose en motin, que creció y se extendió pronto por toda la población, dándose vivas á la Constitución y á Riego, dirigiéndose unos grupos á la casa del capitán general don Gaspar Vigodet, que con entereza contuvo á los alborotadores, y aun prendió al que iba á su cabeza, y penetrando otros en la del jefe político, señor de Rubianes, á quien no encontraron, habiendo podido evadirse oportunamente. Cansados de correr y de gritar libremente y sin estorbos, exhaustos ya sus pulmones, retiráronse los tumultuosos á sus casas á la media noche (2). Lo que el gobierno no ejecutó aquel día lo hizo al siguiente, que fué poner la guarnición sobre las armas, recorrer las calles patruillas de caballería, y colocar artillería con mecha encendida en la Puerta del Sol, pero todo esto sin que se oyera un solo grito, y presenciándolo silencioso el pueblo.

De esperar era, y así sucedió, que en la sesión de aquel día se tratara del tumulto de la noche anterior. Tomó la iniciativa el diputado Moreno Guerra, de la fracción exaltada, hombre no falto de instruccion, pero tosco y extravagante, presentando la proposición siguiente: «En atención á la agitacion popular de anoche en las calles y plazas de esta corte, y á los gritos sediciosos que ha habido en las anteriores en el palacio

(2) Es sumamente curioso lo que con respecto á los sucesos de aquel día cuenta Alcalá Galiano de sí mismo, con un aire de verdad y de despreocupacion admirable. «La sociedad patriótica de la Fontana, dice, tenía cabalmente sesión en la misma noche. Abrióla casi en el momento mismo en que empezaba el bullicio, y subió primero á la tribuna Alcalá Galiano á dar cuenta de su renuncia de oficial de la secretaría de Estado, sabida ya, y de que él esperaba recoger en aplausos la recompensa. Estrepitosas y repetidas palmadas saludaron al tribuno, sin dejarle hablar en algun rato. Empezaba él á perorar muy ufano de su situacion y del buen recibimiento que le hacia su auditorio, cuando el ruido le informó, así como á sus oyentes, del bullicio. Si le hubiese esperado ó deseado, habría empleado sus recursos en fomentarle ó dirigirle; pero al revés, viéndole con pesar vituperó tal modo de proceder, predicando que era aquel modo impropio de hacer la oposicion, y dando lecciones para hacerla con mas tino y mejor efecto al uso inglés. O ya procediese con inexperiencia pedante, ó ya con dolor de ver desatendida su arenga por otro espectáculo mas animado y divertido, fué todo en balde; la concurrencia, aunque amiga de las declamaciones tribunicias, lo era en grado superior del alboroto sedicioso; el salon quedó desierto; el orador popular hubo de bajarse de su púlpito desabrido y avergonzado, y la asonada continuó estrepitosa.»

mismo del rey, pido que vengan inmediatamente los ministros á este Congreso para dar cuenta del estado en que se halla la seguridad pública.» Apoyóla tan violentamente como acostumbraba, y admitida unánimemente á discusión, usó de la palabra el conde de Toreno, que á pesar de ser tenido por moderado, como todos los llamados doceañistas, relativamente á los exaltados del año 20, se produjo en los términos siguientes:—«Yo bien sé que no pueden ser estos (los alborotadores de la noche anterior) mas que enemigos de la Constitución, serviles, que valiéndose del nombre de la Constitución y del rey constitucional, atacan las leyes y maquinan la ruina del sistema que nos ha dado la libertad... Si los ministros no han tenido un carácter firme, y tal cual se requiere en semejantes circunstancias para proceder contra cualquiera, bien sea del seno del palacio, ó de los mismos criados del rey, exíjaseles la responsabilidad. Por lo demás los diputados de la nacion conservarán el carácter que les corresponde, y primero consentirán verse sepultados bajo las ruinas de este edificio, que dejar de cumplir con los deberes que la nacion les ha impuesto. Si los secretarios del Despacho no han tomado todas las providencias que están á su alcance para impedir cualquier complot que pueda haber existido, serán responsables ante la ley, y esta responsabilidad se hará efectiva, si pudiendo impedirlo, permiten que se turbe la tranquilidad pública... Si hemos sido imparciales con personas que nos eran tan caras por los servicios hechos á la patria, seremos inflexibles, y yo el primero, contra los ministros; no conociendo á las personas, sino á las leyes, y siendo víctimas de ellas por no faltar á nuestro deber.»

Aprobada la proposición, y llamados y presentados los ministros, el de la Gobernacion, Argüelles, hizo una breve reseña de los sucesos de la vispera, y leyó los oficios que habían mediado entre las autoridades y el gobierno, cuyo relato no añadía cosa esencial á lo que ya se sabía. Dió interés á la discusión el diputado Palarea, calificando de subversivos los vivos dados al rey en palacio, atribuyendo toda la culpa del alboroto al bando servil, el cual calumniaba á los liberales suponiéndoles planes de república; quejóse del gobierno por la lentitud con que se seguían las causas contra los conspiradores; proponía que se suspendiera el artículo 308 de la Constitución (1), y pedía se declarara que para lo sucesivo siempre que se dieran vivas al rey se añadiese el adjetivo *Constitucional*, sin el cual se considerarían aquellos como subversivos. Rechazando el ministro Argüelles el cargo de tolerancia y lentitud en las causas de conspiracion, y defendiendo la severidad legal con que había procedido, decía: «Los señores diputados no pueden ignorar que ha llegado su imparcialidad hasta mandar prender, en el acto mismo de ir á ejercer sus funciones, á un individuo de la capilla real, complicado en la causa de Burgos... Yo pregunto si la época anterior presentó muchos ejemplos de una imparcialidad semejante... Y á pesar de esto se culpa al gobierno de miramiento y de consideraciones... El suceso de anoche, añadió, no es aislado; es la consecuencia de una exaltacion que ha sido precedida de otros que ahora no entraré á calificar... Si necesario fuese, manifestaré al Congreso franca y lealmente todos los sucesos...»

Iba tomando calor por momentos el debate. El conde de Toreno hizo graves cargos al gobierno de no haber disipado con mano fuerte esas reuniones sediciosas que se apellidaban por excelencia constitucionales, esos alborotadores que so pretexto de reclamar la observancia de la Constitución atacaban á los ciudadanos pacíficos y cometían mil desafueros, y exclamaba: «Esas asonadas, sea quien fuere el que las promueva, son verdaderamente asonadas de serviles... El que incomoda á los demás y con pretexto de observar las leyes las infringe todas, es en mi opinion el mayor servil; entendiéndose por este nombre quien no quiere leyes justas é iguales para todos.» Sobrecitado Romero Alpuente con esta especie de reto hecho al partido exaltado, llegó hasta querer justificar los excesos de las turbas, diciendo: «Si se hubiese de

(1) Era el que establecía que cuando la patria peligrase, las cortes pudieran suspender las formalidades prescritas para el arresto de los ciudadanos.

estar, como tal vez había de estarse, á lo que ha dicho el señor Palarea, es decir, que el pueblo sabía que en palacio había habido iguales reuniones en muchos dias, que había habido esas voces tan contrarias, tan escandalosas y altamente ofensivas á la Constitución, y que sabía también que no se había tomado providencia alguna por el gobierno para prohibir tales voces, ha dicho: *ya que los conductores de esta máquina, ya que los ejecutores y aplicadores de la ley están tan pasivos, y no vengan á esta nacion, hagamos por nosotros la justicia y vengüémosla por nosotros mismos.* Si los serviles unidos se atrevieron á explicar así sus sentimientos, vamos nosotros los liberales á explicar así los nuestros, con el valor y la firmeza de la Constitución.»

Exaltó á su vez esta doctrina al digno ministro Argüelles, que con este motivo pronunció uno de sus mas extensos, vigorosos y elocuentes discursos. «¡Desgraciada nacion, exclamaba, aquella en que se publica que el pueblo está autorizado para hacerse justicia por sí mismo! Con tales principios, ¿qué nacion pudiera subsistir?» Habló despues de la agitacion producida en Madrid con la venida y la conducta del general Riego, del suceso del teatro, de su destierro, del ejército de la Isla, de las conspiraciones de otras partes, de la situacion política del país, de listas que circulaban de ministerios, etc. Y enardecido por las acusaciones dirigidas á los ministros por los diputados que defendían á Riego, amenazó con abrir las famosas páginas de aquella historia y revelar la verdad entera. «Que se abran esas páginas,» gritaron varios diputados.

Descolló entre muchos que tomaron parte en esta célebre discusión el elocuente Martínez de la Rosa, que siguió en su discurso la cuerda y el espíritu de los de Argüelles, anatematizando los alborotos, por quien quiera que fuesen promovidos, porque siempre redundaban en daño y descrédito de la libertad. Entonces fué cuando pronunció aquellas bellas y poéticas frases: «No, no veo la imagen de la libertad en una furiosa bacante, recorriendo las calles con hachas y alaridos: la veo, la respeto, la adoro en la figura de una grave matrona que no se humilla ante el poder, que no se mancha con el desorden.» Expuso las razones que le movían á no aprobar ninguna de las proposiciones de Palarea, y dijo entre otras cosas: «En vano se afectan temores y recelos; las naciones no retroceden. Confío en que no daremos un paso adelante, porque la lealtad española, nuestros antiguos usos, nuestras costumbres, nuestros deberes y juramentos, han puesto una valla ante nosotros: y fio igualmente en que tampoco daremos un paso hácia atrás, porque el valor del ejército y la cordura de la nacion lo impiden; y si posible fuera que el ejército y la nacion olvidasen al mismo tiempo su fidelidad y sus deberes, me queda aun otra esperanza; no necesito apelar ni á su valor ni á sus virtudes. Estos seis años de despotismo y de desorden son los que han levantado á nuestra espalda un muro insuperable. Detrás de un solo paso, con una sola línea que retroceda la nacion, ¿no se ve ya calabozos abiertos, suplicios levantados, las hogueras de la Inquisicion encendidas?... Una nacion amaestrada con tan triste experiencia, ni retrocede ni retrocederá: en vano es abultar temores y peligros.»

Ni el ministerio dió mas explicaciones, ni se votó ninguna de las proposiciones del señor Palarea: de modo que esta larguísima sesión no produjo resolución alguna, pero se consideró de tal importancia, que á propuesta de un diputado se acordó que se imprimiera con preferencia á todo otro trabajo, y que inmediatamente se circulara á todas las provincias y á todas las autoridades. Grande fué en efecto la importancia y la significacion de aquel solemne debate, que se llamó *la sesión de las páginas*, por alusion á las palabras de Argüelles. En ella se declararon ya abiertamente, y abiertamente rompieron entre sí dos partidos liberales que desde el principio se habían venido delineando; el templado y de orden y gobierno, que era el de los constitucionales del año 12, llamados ya doceañistas, y el exaltado ó del movimiento, que constituían en lo general los diputados nuevos y jóvenes del año 20. Llamábanse moderados los primeros respecto á los segundos, no porque no fuesen muy avanzados en ideas, como lo era la Constitución por ellos fabricada, y á la cual rendían una especie de culto idolátrico, sino porque abroquelados en su